



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“ 2016, Año de la lucha contra la diabetes.”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/247/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza a 16 de agosto de 2016.-----

Se tiene por recibido el oficio número --/2016 de fecha 12 de Agosto del presente año, que remite a este Organismo el Subsecretario de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento en Representación del Presidente Municipal del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. Téngasele por haciendo las manifestaciones a que hace referencia, y toda vez que en las que se provee se advierte que se acepta la conciliación propuesta por este Organismo, dentro del expediente iniciado con motivo de la queja presentada por Q por presuntas violaciones a Derechos Humanos consistentes en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de ejercicio indebido de la función pública. En tal virtud, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad, sin perjuicio de que la autoridad remita las pruebas que acrediten el cumplimiento respectivo; se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, hágasele saber a la autoridad que el expediente podrá reabrirse en el caso de que Q manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación. Así lo acordó y firma el Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----**CÚMPLASE.-**